

Bogotá D.C., abril 2024

Señora  
**Anónimo**

Asunto: Respuesta radicado 1821892024

Respetado(a) Ciudadano(a), reciba un cordial saludo;

En atención al radicado de asunto, mediante el cual manifiesta:

(...)

SE RECIBE A TRAVES DEL CANAL TELEFONICO LA PETICION DE MANERA ANONIMA, MANIFESTANDO INCONFORMIDAD POR PARTE DEL PAE. SOLICITAMOS AL PERSONAL DE NUTRICION Y SOLICITAMOS AL INGENIERO QUE ESTA SOLICITANDO LOS ALIMENTOS PARA EL COLEGIO PORQUE LOS NIÑOS ESTAN PRESENTANDO VOMITO DOLOR DE ESTOMAGO Y DIARREA PORQUE LAS MINUTAS QUE DAN ES MUY DULCES Y LOS REFRIGERIOS LE MEZCLAN DULCE LES DAN SANDWICH QUE ES UN PAN UN QUESO QUE ESTA BASTANTE DURO Y FRIO ENTONCES LES PRODUCE DOLOR DE ESTOMAGO Y DIARREA Y ALGUNOS TAMBIEN VOMITO CON LA ALMOJABANA QUE LES DAN LO MISMO DURA FRIA LOS NIÑOS NO SE LA COMEN PORQUE PARECE UNA PIEDRA CON LA FRUTA LES ENTREGAN ALGUNAS EN EL DESAYUNO Y ESTAN DAÑADAS ENTONCES TAMBIEN EL HUEVO ES UN SABOR FEO DICEN QUE ES UN SABOR PASADO QUEREMOS QUE SE ACERQUE LA SECRETARIA DE SALUD O ALGUIEN QUE LE COMPETA ESE TEMA DE SALUBRIDAD PORQUE ES DEMASIADO COMPLEJO Y CON LOS ALMUERZOS ES LO MISMO CON EL ALMUERZO NO SE DAN LAS PORCIONES NI CANTIDADES ADECUADAS LO MISMO SUCEDE CON EL DESAYUNO HOY POR EJEMPLO LES DIERON 2 TAJADAS DE QUESO DURO UNA GALLETA PROCESADA QUE VIENEN DULCES UN CAFE Y UNA FRUTA Y YA ESO FUE TODO EL DESAYUNO DE HOY U NOSOTROS QUEREMOS QUE SE ACERQUE EL PAE Y LA EMPRESA QUE CONTRATAN EL DIA 13 DE ABRIL TENEMOS REUNION CON SED, PAE Y DE SALUD ME GUSTARIA QUE ESTUVIERA SE PIDIO NUTRICIONISTA DE SECRETARIA DE EDUCACION Y LOS INGENIEROS DE ALIMENTO DE LAS DOS EMPRESAS SED Y DE SALUD Y LA EMPRESA QUE CONTRATA NOSOTROS CON TODO LO QUE HA PASADO QUEREMOS QUE SE DE SOLUCION SE VIENE PRESENTANDO HACE VARIOS AÑOS Y NO NOS DICEN NADA QUE SE LE HAGA UNA INSPECCION QUE SEA VALORADO POR UNA INSPECCION DE SECRETARIA DE SALUD DE EDUCACION Y DEL PAE, PERO TAMBIEN SOLICITAOS QUE LAS INSPECCIONES SEAN SEMANALMENTE PORQUE POR ESO ES QUE SE ESTAN PRESENTANDO DAÑADA LA FRUTA Y VENCIDOS EL REFRIGERIO Y QUE LLEVE EL COLEGIO UN REGISTRO DE DIARIO DE LAS PORCIONES DE LOS NIÑOS ENTREGADO EN DESAYUNO, ALMUERZO Y REFRIGERIO Y QUE SEA PUBLICADO PUBLICO PORQUE LOS PADRES DE FAMILIA DEBEN SABER QUE ESTAN CONSUMIENDO LOS NIÑOS DIA A DIA, SEA EN DESAYUNO, ALMUERZO Y REFRIGERIO QUE ESO SEA AL PUBLICO NO ESCOGIDO TAMBIEN SOLICITAMOS UN FILTRO DE AGUA PURIFICADA PARA LOS NIÑOS Y EL RESTAURANTE PORQUE LOS NIÑOS TOMAN ESA AGUA Y SE ESTAN ENFERMANDO

(...)

De manera atenta le informamos en primer lugar que el Programa de Alimentación Escolar (PAE) es un conjunto articulado de estrategias orientadas a contribuir en el derecho a la vida sana, a la educación con calidad y a la alimentación en el marco de las políticas nacionales y distritales, atendiendo al 100% de estudiantes de la matrícula oficial que lo requieren, con un apoyo alimentario bajo las modalidades de suministro de refrigerio escolar o el Servicio Integral de Desayunos y Almuerzos Escolares (SIDAE), con calidad nutricional, variado e inocuo y fomentando la promoción de prácticas saludables que favorecen el acceso y la permanencia en el sistema educativo oficial. Este se encuentra reglamentado en la actualidad por la Resolución 335 de 2021 "Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE)" expedida por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender.

La composición nutricional de los complementos alimentarios entregados en el PAE se realiza en el marco del cumplimiento de las condiciones de calidad e inocuidad establecidos en el marco normativo referido, el marco normativo vigente en materia sanitaria y teniendo en cuenta además, la oferta del mercado disponible de cada alimento y las condiciones de oferta en los procesos de contratación que adelanta la entidad. Con los alimentos disponibles, profesionales en nutrición del programa estructuran menús cumpliendo con la minuta patrón establecida. Así mismo, los productos que se plantean para cumplir con la

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
Radicado	S-2024-130159
Fecha	9-ABR-2024
No. Referencia	Ver Asunto

minuta patrón de las modalidades presentan características técnicas y de inocuidad que permiten su inclusión en menús que se deben entregar para el consumo, por lo que la selección de estos depende de las condiciones del mercado y el cumplimiento de restricciones en torno a productos no permitidos por la reglamentación nacional, de acuerdo con principios básicos de alimentación saludable.

Ahora bien, con el fin de asegurar la atención y realizar seguimiento estricto a la operación del programa se cuenta con una interventoría integral que tiene por objeto realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico de los contratos y convenios suscritos para la ejecución de este. En el marco del componente técnico, se adelantan acciones diarias encaminadas a garantizar las condiciones de operación del programa desde la producción de los alimentos hasta su entrega efectiva a cada uno de los beneficiarios en las sedes educativas y tiene además como objetivo identificar oportunamente cualquier situación que pueda afectar el normal desarrollo del PAE y generar de esta forma las acciones de mejora correspondientes.

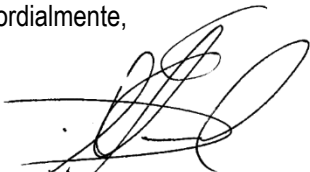
Es necesario mencionar que debido a la forma como opera la estrategia de alimentación escolar en la ciudad, cada queja específica debe ser analizada a la luz del alimento en concreto sobre el cual se realiza la observación, el día en que ocurrió dicha circunstancia y la respectiva sede y jornada educativa con el fin de establecer y dar claridad frente a la posible novedad surgida. En dicho marco, y con el fin de realizar desde la Secretaría de Educación del Distrito la respectiva trazabilidad con la firma interventora, el proveedor del alimento u operador y la institución educativa, **solicitamos sea allegada toda la información que permita adelantar la verificación de cada situación evidenciada**, lo anterior teniendo en cuenta que no se relaciona el nombre la institución en la queja allegada, así mismo, agradezco nos confirme lugar y hora de la reunión a la que se ha referencia al correo [pae.novedades@educacionbogota.gov.co](mailto:pae.novedades@educacionbogota.gov.co) con el fin de hacer acompañamiento con profesionales del equipo.

Para finalizar, vale recordar que cuando se presenta alguna situación que puede afectar la prestación del servicio, esta debe ser comunicada de forma inmediata al personal de apoyo de la IED, con el fin de que se realice el respectivo reporte ante la interventoría y de esta forma se genere el seguimiento y acciones de mejora que correspondan. De igual forma, los colegios cuentan con un CAE (Comité de Alimentación Escolar), en el que participan la comunidad educativa, donde se socializan las novedades que se presentan en el suministro de los complementos alimentarios y se genera la trazabilidad de la novedad presentada. En este espacio pueden ser informadas las novedades, para generar estrategias de mejora y planes de acción con los diferentes actores entre ellos los proveedores a fin fortalecer la operación del PAE.

Se ratifica que la Secretaría de Educación del Distrito en cabeza del PAE de Bogotá, continuará adelantando las gestiones de seguimiento y las acciones a que haya lugar, buscando siempre la garantía para el suministro de alimentos sanos y seguros a la población estudiantil de nuestra ciudad.

*Nota: "La presente comunicación oficial de respuesta será publicada en la cartelera del Nivel central y en la Página Web de la SED, dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011"*

Cordialmente,



**DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA**  
Director de Bienestar Estudiantil

Proyectó: Equipo Programa de Alimentación Escolar PAE